



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 MAY 2008

VISTO: El Expediente N° 111/08 Letra D.A., caratulado: "SERVICIOS BASICOS MARZO 2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 7.897,50).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12º de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 7.897,50), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2008, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 210 /2008 -

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



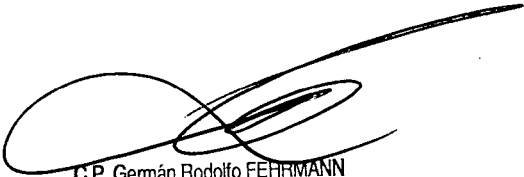
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°210 /2.008.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS
EJERCICIO 2.008

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI GAS DEL SUR	22413057-9	1562018	3-31-313	\$ 289,02
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13884180	1561774	3-31-314	\$ 232,50
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13884182	1561774	3-31-314	\$ 62,50
TELEFONICA DE ARGENTINA	330080307	1561815	3-31-314	\$ 1.866,18
DECIDIR	0001-00029058	1620185	3-34-349	\$ 87,12
ENERGIA	0001-01751339	1561016	3-31-311	\$ 3.252,79
D.P.O.S.S.	0001-02482503	1561804	3-31-312	\$ 2.107,39
TOTAL				\$ 7.897,50


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia